



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE ÍSCAR

Con fecha 21/02/2019 ha sido aprobado provisionalmente el PADRÓN DE VADOS PERMANENTES 2019 por un total de 5.414 € lo que se expone al público durante el plazo de 30 días naturales en horas de oficina al público (lunes a viernes de 9 a 14 horas) con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren.

De no presentarse reclamaciones quedará definitivamente aprobado sin más pronunciamientos. Los posibles recursos vienen establecidos en el artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril; el artículo 14 del RDL 2/04, de 5 de marzo, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio.

Iskar, 22 de febrero de 2019.- El Alcalde.- Fdo.: Luis María Martín García.

